



(<https://www.archiburgos.es>)



(<https://www.donoamiiglesia.es/san/Home#!/donar/bdfbc85e-ec3e-e611-80e8-005056b101e1>)



ÚLTIMAS NOTICIAS

[Inicio](#) (<https://www.archiburgos.es>) / [Últimas Noticias](#) (<https://www.archiburgos.es/noticias>) / [Admitida la demanda de desahucio contra las exmonjas de Belorado](#)



Admitida la demanda de desahucio contra las exmonjas de Belorado

8 noviembre 2024, 07:02

También contra las personas que carecen de título legal y autorización para permanecer en las dependencias del Monasterio





1. Con fecha de 6 de noviembre de 2024, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 1 de Briviesca ha dictado Decreto de admisión de la demanda de desahucio en precario contra las exmonjas (citadas nominalmente) y quienes permanecen en el monasterio sin título legal ni autorización (ignorados ocupantes).
2. Este Decreto no afecta a las cinco monjas mayores que constituyen propiamente la comunidad monástica de Belorado y residen legalmente en el monasterio.
3. El Decreto concede un plazo de diez días para contestar la demanda. También se concede la posibilidad de celebrar una vista el 19 de diciembre de 2024, y se señala el 23 de enero de 2025 para la práctica del lanzamiento, en el caso de no comparecer el demandado en legal forma.
4. Así mismo, encomienda a la Guardia Civil la tarea de identificar a las personas que ocupan el inmueble, además de las propias exmonjas.
5. El Decreto sigue afirmando que la oposición del demandado podrá fundarse exclusivamente en la existencia de título suficiente frente al actor para poseer la vivienda o en la falta de título por parte del actor.
6. La Federación de Clarisas Nuestra Señora de Aránzazu ha previsto la atención inmediata a las hermanas mayores en el mismo Monasterio de Belorado, desplazando hermanas procedentes de otros monasterios, en cuanto las exreligiosas no impidan su acceso.



Casa de la Iglesia
C/ Eduardo Martínez del
Campo, 7. 09003 **Burgos**

